

PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL		GAI-PO-01
PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES		Aprobación: Gerencia AFA
Versión 0	Fecha: 16/06/2013	PAG. 1 DE 6

1. OBJETIVO:

Establecer condiciones técnicas, sanitarias y de legitimidad de posesión, de los semovientes entregados dentro del marco del programa de fortalecimiento a núcleos productivos del Área de Influencia Directa de las operaciones, dando cumplimiento a las políticas de Responsabilidad Social Empresarial de nuestros clientes

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para todo el territorio nacional, los profesionales de la Unidad de Proyectos Productivos de SYSTEM INTEGRAL GROU S.A.S cuyas competencias sean las requeridas para la labor, inicia con la visita de inspección visual y finaliza con la entrega de los semovientes a los beneficiarios.

3. RESPONSABLES

GERENCIA AFA:

- Define las estrategias para que los profesionales de SYSTEM INTEGRAL GOUP S.A.S atiendan el requerimiento del cliente en la prestación del servicio
- Realiza seguimiento al cumplimiento del presente procedimiento

DIRECCIÓN AGROINDUSTRIAL

- Difusión del presente procedimiento entre los profesionales que van a ejecutar la labor
- Verificación de la ejecución del presente procedimiento
- Revisión de los resultados del procedimiento de inspección de semovientes

PROFESIONALES UNIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S

- Cumplir con el presente procedimiento
- Velar por su salud e integridad personal en la ejecución de las labores para el cumplimiento de las mismas
- Tomar registro y evidencias de las labores ejecutadas
- Informar sobre eventualidades o imprevistos que comprometan la ejecución de sus labores

4. **DEFINICIONES**

Anticuerpo: son glicoproteínas del tipo gamma globulina y son empleados por el sistema inmunitario para identificar y neutralizar elementos extraños tales como bacterias, virus o parásitos.

Antígeno: es una sustancia que desencadena la formación de anticuerpos y puede causar una respuesta inmunitaria.

Brucelosis Bovina: Enfermedad de naturaleza infecto-contagiosa, conocida como Aborto contagioso o infeccioso, causado por la Bacteria *Brucella abortus* y cuyo cuadro clínico predominante en hembras preñadas es el aborto, nacimiento de crías prematuras o el nacimiento a término de terneros muertos o débiles.

Ceba: Proceso de engordar un animal, especialmente cuando se desea aprovechar su carne para el consumo.

Condición corporal- CC: es un método que permite evaluar mediante una apreciación visual el estado de las reservas corporales de grasa y músculo de un semoviente bovino. Esta calificación se compara con un patrón establecido al que se le ha dado valores numéricos arbitrarios, de tal forma, permite unificar criterios comparables de evaluación en el tiempo y entre personas. La escala a utilizar va del rango de 1 al 9. El valor



PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL GAI-PO-01 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES Versión 0 Fecha: 16/06/2013 PAG. 2 DE 6

mínimo considerado 1 representa a un animal extremadamente delgado (Caquéxico) y el 9 representa a un animal excesivamente gordo (Obeso). Ver anexos 1 y 2

Enfermedades de declaración obligatoria: Son aquellas enfermedades transmisibles que los Médicos Veterinarios están obligados a notificar al ICA por ser de especial importancia para la salud humana, animal y las pérdidas económicas que generan. En Colombia, para el ganado bovino, se tiene en cuenta dentro de esta clasificación Fiebre Aftosa, Brucelosis, Tuberculosis, Estomatitis Vesicular, Rabia Paresiante. Para los equinos, son de consideración Anemia Infecciosa Equina, Encefalitis Equina Venezolana.

Fiebre Aftosa: La fiebre aftosa es una enfermedad vírica grave del rebaño, sumamente contagiosa y de repercusiones económicas considerables. Afecta a los bovinos y porcinos así como a los ovinos, caprinos y otros rumiantes de pezuña hendida. Todas las especies de ciervos y antílopes como también elefantes y jirafas son susceptibles a esta enfermedad. La fiebre aftosa se caracteriza por fiebre y úlceras en forma de ampollas en la lengua y labios, en la boca, en las ubres y entre las pezuñas. Ocasiona graves pérdidas de producción y aunque la mayoría de animales afectados se recupera, la enfermedad a menudo los deja debilitados. Colombia tiene certificación de "País Libre de Fiebre Aftosa", otorgado por la Organización Mundial de Epizootias (OIE) con sede en Francia

Guía Sanitaria Interna de Movilización GSIM: Es un documento público con valor, que legitima la movilización de los semovientes (por cualquier medio) de un predio a otro, de un predio a una feria, subasta, exposición, mercado, de un predio a una central de sacrificio, donde se consigna la siguiente información: 1. Nombre e identificación del propietario (Si es una venta, actúa como vendedor) 2. Predio de Origen. 3. Predio destino (Finca, Paradero, Feria, subasta, exposición, mercado, central de sacrificio) 3. Nombre del Comprador. 4. Especie a movilizar. 5. Número de animales. 6. Edad y sexo de los animales. 7. Sistema de identificación (Marca de fuego, marca de nitrógeno, micro chip). 8. Información sanitaria (Registro de última vacunación obligatoria según la especie). 9. Resultado de exámenes para enfermedades de control oficial (según la especie). 10. Si se moviliza en vehículo automotor, deben registrarse los datos del conductor y matrícula (Placa) del vehículo. 11. Firma y sello del despacho del ICA (o a quien éste delegue) que expide la licencia.

ICA-Instituto Colombiano Agropecuario: Entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ica tiene la jurisdicción en todo el territorio nacional y su principal función es diseñar y ejecutar estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia.

Papeleta (bono) de compraventa de ganado: Formulario que se diligencia por parte de la autoridad local designada (Alcalde, Inspector de Policía, Secretario de Gobierno, etc) donde se demuestra la propiedad de un semoviente y es requisito para cualquier transacción comercial y solicitud de Guía Sanitaria Interna de Movilización de Animales.

RUV-Registro Único de Vacunación: Documento expedido por el ICA, Ministerio de Agricultura y Fedegán, donde consta que se realizó la vacunación al inventario actual de semovientes (bovinos) para el ciclo actual, Tiene vigencia de seis (6) meses.

Semoviente: Que se mueve por sí mismo. El término es aplicado a los animales de producción económica, en definitiva, lo que son las cabezas de ganado o animales de granja (Bovina, bufalina, porcina). También aplica para los animales de labor: caballos, burros, asnos.

Vacuna: es un preparado de antígenos que una vez dentro del organismo provoca la producción de anticuerpos y con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos. Esta respuesta genera,



PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL		GAI-PO-01
PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES		Aprobación: Gerencia AFA
Versión 0	Fecha: 16/06/2013	PAG. 3 DE 6

en algunos casos, cierta memoria inmunitaria produciendo inmunidad transitoria frente al ataque patógeno correspondiente.

Vacunación obligatoria: Designa la inmunización efectiva de animales susceptibles mediante la administración según las instrucciones del fabricante, conforme a lo estipulado por el Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los animales terrestres de la Organización Internacional de Epizootias OIE, de una vacuna que contiene antígenos apropiados contra una enfermedad de importancia.

Vacunación estratégica: Aquellas vacunaciones realizadas y registradas por fuera de las fechas de los ciclos de vacunación oficialmente establecidos por el ICA

5. POLÍTICAS

Los profesionales de SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S, deben tener las competencias para la ejecución del procedimiento de inspección de semovientes (Médico/a Veterinario/a, Zootecnista, Administrador Agropecuario) y se comprometen a constantemente actualizar sus conocimientos en el tema y a seguir las disposiciones de la ley y autoridades competentes para el mismo. Deberán proteger su integridad utilizando los debidos elementos de protección para la actividad realizada y las que de ella se deriven.

6. PROCEDIMIENTO

Ejecución de la revisión

- 1. Se revisaran animales solo dentro del Área de Influencia Directa de cada uno de los bloques.
- El proveedor deberá presentar papeleta o bono de compraventa a su nombre, donde coincidan los hierros de los animales, con los que aparecen en el documento que se está presentando, así como la Guía Interna Sanitaria de Movilización expedida por el ICA.
- 3. Se solicitara carnet ganadero del proveedor y del beneficiario (cuando aplique).
- 4. Registro Único de Vacunación vigente al momento de la inspección.
- 5. Para los predios que demuestren estar certificados como "Hato Libre de Brucelosis" y "Hato Libre de Tuberculosis", no se exigirá sangrado para la expedición de la movilización, tal como lo describe la normatividad vigente
- 6. **Ganado macho para levante y ceba:** Los animales deben presentar condiciones fisiológicas propias de la edad y/o peso determinado en los términos de referencia por los beneficiarios y corresponder a lo que fue ofertado a la compañía y beneficiarios de la Inversión Social Voluntaria.
- 7. **Ganado macho para reproducción:** Se solicitara prueba para Brucelosis en machos mayores de 8 meses expedida por el ICA y se hará examen de sistema reproductivo pruebas de laboratorio para el propósito (prueba de fertilidad y espermiograma) y examen físico general. Adicionalmente se solicitarán registros ante las asociaciones respectivas en caso de tratarse de animales puros.
- 8. Ganado hembra para la reproducción: Las novillas de levante, novillas de vientre, vacas de cría, y vacas de leche deben ser sometidas a muestreo por parte del Organismo de Inspección Autorizado por el ICA para Brucelosis y Tuberculosis y el resultado presentado a la interventoría técnica no puede ser mayor a un mes, debe ser expedido por el ICA a nombre del proveedor. Las hembras deberán corresponder con los números y hierros que aparezcan en los resultados reportados. Para hembras de leche, la visita técnica se hará en el ordeño, previó acuerdo con el proveedor de fecha y hora de la visita, adicionalmente se hará la prueba de CMT (California Mastitis Test) para descartar problemas de mastitis crónicas, agudas o subclínicas.



PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL		GAI-PO-01	
PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES		Aprobación: Gerencia AFA	
Versión 0	Fecha: 16/06/2013	PAG. 4 DE 6	

- 9. Las hembras que se oferten como preñadas serán examinadas por un profesional del equipo que confirmara gestaciones mayores a dos meses.
- 10. No se recibirán ni aprobarán por ningún motivo Hembras que tengan marca de fuego de numeraciones posteriores al muestreo de Brucella.
- 11. Todos los animales deben tener una condición corporal de 4 (ver anexos 1 y 2) que se evaluará técnicamente por el personal de la interventoría técnica baio parámetros zootécnicos.
- 12. El beneficiario de la Inversión Social Voluntaria debe estar el día de la revisión técnica.
- 13. Si los beneficiarios establecen que los animales deben tener un peso determinado, el proveedor deberá suministrar al momento de la revisión técnica la logística requerida para el pesaje (corral, báscula)
- 14. Si los beneficiarios establecen recibir los animales "al ojo", la interventoría técnica y el cliente se exoneran de cualquier responsabilidad o perjuicio, ya que se entiende que el beneficiario acepta las condiciones y estado de los animales al momento de recibirlos.
- 15. Los proveedores deberán garantizar la existencia de semovientes suficientes para cumplir con lo ofertado en caso de que alguno de los animales no cumpla con los parámetros establecidos.
- 16. El beneficiario debe llevar su hierro previamente reconocido para marcar el ganado una vez aceptado el día de la visita, en compañía de los integrantes de la unidad de proyectos y Responsabilidad Social Empresarial
- 17. El proveedor llevara un quemador de hierros con gas para el marcado de los animales.
- 18. En el momento de la entrega de los semovientes, se procede a la Firma de Acta de Entrega de Inversión Social Voluntaria y la Carta de Exoneración de responsabilidades hacia el cliente, por parte de los beneficiarios

7. REGISTROS

Los proveedores deben, sin excepción alguna, presentar el día de la revisión al papeleta o bono de compra venta de ganado, Guía Sanitaria Interna de Movilización de Animales y Registro Único de Vacunación

Durante la ejecución de la revisión, se diligenciarán los siguientes:

GPR-FO-PRE-22 Inspección técnica de Ganado, donde se consignará la información anteriormente solicitada.

GPR-FO-PRE-06 Informe de proyectos productivos, Para presentar el respectivo informe a la Gerencia AFA y al cliente.

Las evidencias fotográficas se tomarán para dejar constancia sobre los hierros existentes en los animales que presenta el proveedor, los hierros usados por os beneficiarios al momento de la entrega y de los documentos presentados



PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL		GAI-PO-01
PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES		Aprobación: Gerencia AFA
Versión 0	Fecha: 16/06/2013	PAG. 5 DE 6

8. ANEXOS

Anexo 1. Valoración Condición Corporal General

CATEGORÍAS DE LA CONDICION CORPORAL (CC)

		AS DE LA CONDICION CORPORAL (CC)
CONDICION	CC	DESCRIPCION
IPOBRE	1	EXTREMADAMENTE DEL GADO (Esquelético) Condición severa esquelética y debilidad, no se le palpa grasa en su espina dorsal, cadera o costillas; Cola costillas y otras estructuras de su esqueleto de forma individual son palpables y destacadamente visibles. Esta condición es rara encontrar en una explotación normal de producción, al menos que se encuentren enfermos o sin comida.
The state of the s	2	MUY DELGADO (Pobre) Emaciado o flaco similar al anterior CC 1, pero no débil, puede apreciarse poco de tejido muscular; la inserción de la cola y las costillas son menos
	3	prominentes. DELGADO
	Ĭ	Sin grasa visible sobre las costillas y el pecho; huesos propios del posterior facilmente visible y un aumento leve de músculo en el cuerpo.
IICONDICION	4	REGULAR
LIMITE		En medias carnes, costillas de forma individual con cubierta notable mas se observan, en general el cuerpo carece de una cobertura grasa; Aumentó de musculatura por hombros y cuartos traseros; el elemento principal es en las caderas levemente redondeadas contra la apariencia aguda de CC 3.
III CONDICIÓN MODERADA OPTIMA	5	MODERADO Carnudo, aumentó de la cubierta de grasa sobre costillas, generalmente
		sólo duodécimas y decimoterceros són individualmente distinguibles; cabeza de cola repleta, pero no redondeada. Ilgera evidencia de grasa en el pecho
Service of the Control of the Contro	6	BUENO
The same of the sa		Espaida, costilias, cabeza de cola redondeada levemente y esponjosa a la palpación; disposición de grasa en el pecho, recto y vagina, costilias cubiertas y el posterior se aprecia redondeado.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	7	GORDO;
		Vaca aparece carnosa, en rectángulo y lleva la grasa sobre la espaida, cabeza de cola y el pecho; las costillas no son visibiles; área de vulva y recto externo contiene los depósitos gordos moderados; puede tener disposición leve de grasa en la ubre.
IV OBESO	8	MUY GORDA
		Gorda extrema, apariencia cuadrada debido al exceso de grasa sobre espalda, cabeza de cola y los cuartos traseros; deposición de grasa, en el pecho y a través de costillas; la grasa excesiva alrededor de vulva y recto, y dentro de ubre, el cuello se pude apreciar grueso y corto; la movilidad puede empezar a ser restringida.
-	9	OBESO Semejante a CC 8, pero a un grado mayor, la mayoría de la grasa depositada sobresale del cuerpo en forma de bolas. Bajo sistemas de
The second second		producción normal vacas en esta condición es raro encontrar.

(Wagner et al., 1988. Journal of Animal Science.Lowman, 1976)



_			
PROCESO GESTIÓN AGROINDUSTRIAL		GAI-PO-01	
PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE SEMOVIENTES		Aprobación: Gerencia AFA	
Versión 0	Fecha: 16/06/2013	PAG. 6 DE 6	

Anexo 2. Valoración Condición Corporal por observación de apófisis óseas

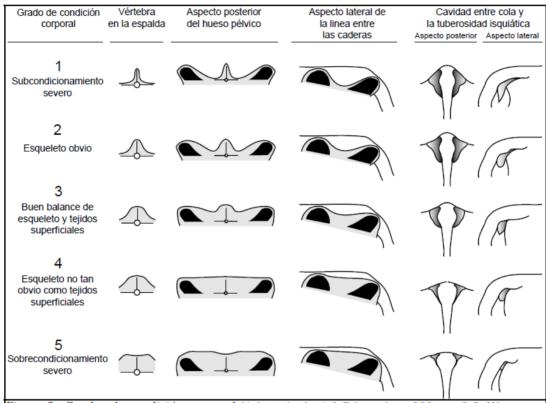


Figura 3: Grados de condición corporal (Adaptado de: A.J. Edmondson, I.J.Lean, C.O. Weaver, T. Farver and G.Webster. 1989. A body condition scoring chart for Holstein dairy cows. J.Dairy Sci. 72:68-78.)